RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Bogotá,

RENOBO Fecha: 2024-09-26 14:36:20
Radicado: S2024003847
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Arquitecto
FABIAN YAMIL CASTRILLÓN
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intliceolasmercedes@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 417 de 2023. *"Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño, ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá"*

Asunto: Respuesta a comunicación radicada en Renobo con E2024008774 del 24 de septiembre de 2024. Corrección de los informes mensuales No 5 y 6.

Respetado arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, mediante la cual la interventoría remite los Informes mensuales No 5 y 6 correspondiente a los meses de junio y julio de 2024, del contrato de la referencia, nos permitimos informar que la información relacionada, para los periodos señalados, se encuentran acordes con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Sin otro particular.

ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Juan Carlos Pinilla Salgado – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Paola Flórez Galeano- Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Archivar: RENOBO-IS-06-2023 CTO 417-2023 IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS - IACOLCIC SAS

Documento: 397790
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martínez en 2024-09-26 14:36:20
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=397790

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicadoen la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06 – VERSIÓN 1
PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2024

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNÉTICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Apoyo de Interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN 2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
TABLA DE CONTENIDO 3
LISTADO DE TABLAS 5
GENERALIDADES 6
1.1 contrato de consultoría 6
1. 2 Contrato interventoría: 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
2.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE 7
2.2. LOCALIZACIÓN 8
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN 9
3. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 9
3.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 9
3.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 11
5 INFORME TÉCNICO 12
5.1 COMPONENTE DISEÑO 12
5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL 14
5.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO 14
5.4 COMPONENTE INMUEBLES 16
5.5 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS. 18
5.6 COMPONENTE GEOTÉCNICA 19
5.7 COMPONENTE FORESTAL Y AVIFAUNA 20
5.8 COMPONENTE URBANISMO - PAISAJISMO. 21
5.9 COMPONENTE SOCIAL 22
5.10 COMPONENTE ACÚSTICO. 23
5.11 COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD UNIVERSAL. 23
5.12 COMPONENTE MUEBLES. 24
5.13 COMPONENTE BIM. 26
6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 31
7 GRAFICA “CURVA S” AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA 31
8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 32

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 32
10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023 33
10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 33
10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 35
11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO 36
11.1 INTERVENTORÍA 36
12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA 41
12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 41
12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54 42
12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43 49
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11 56
12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 58
12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2 58
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 59
12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023 59
12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 59
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51. 64
12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12. 72
12.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7. 74
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3. 75
12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5. 75
13 CORRESPONDENCIA GENERADA 76
13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 76
13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 78
14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 80
15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA 81
15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 81
15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 81

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

16 ESTADO DE TRAMITES 81
17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO) 82
18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA 83
19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO 83
20 CONCLUSIONES 83
21 RECOMENDACIONES 86
22 LISTADO DE ANEXOS 87
23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA 87

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización Ilustración 2 ingreso av. Caracas 8
Ilustración 3 CURVA S 31
Ilustración 4 Actividades de procesamiento de información arqueológica 36
Ilustración 5 Proceso de inventario de material arqueológico. Actividades de laboratorio 37
Ilustración 6 mesa de trabajo hidrosanitario 37
Ilustración 7 mesa de trabajo diseño 38
Ilustración 8 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM 40

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 contrato de consultoría 6
Tabla 2 Contrato interventoría: 7
Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 11
Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
Tabla 5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 31
Tabla 6 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024 33
Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso 33
Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica 35
Tabla 9 mesas de trabajo 41
Tabla 10 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 59
Tabla 11 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 76
Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA 78
Tabla 13 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 80
Tabla 14 ACTAS DE COMITÉ 81
Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 81
Tabla 16 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 81
Tabla 17 ESTADO DE TRAMITES 82
Tabla 18 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO) 82
Tabla 19 FIRMAS PROFESIONALES 89

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

GENERALIDADES

1.1 contrato de consultoría

N de contrato	432-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	12 MESES		
Fecha de inicio	29 de enero de 2024		
Fecha de finalización	28 de enero de 2025		
Valor	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.499.165.410) M/CTE, incluido IVA		
Numero Pólizas	21-45-101432983		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 749.749.623
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 249.916.541
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/01/2025 - 28/01/2030	$ 749.749.623
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	830146499-1		
Representante legal	Mario Andrés Cabrera Pinzón		
Dirección	Carrera 11a No 94a – 31, Oficina 402 –		
Teléfono	Tel: 6013399011		

Tabla 1 contrato de consultoría

1. 2 Contrato interventoría:

MERCEDES NARIÑO	
N de contrato	417-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Plazo	12 MESES
Fecha de inicio	29 de enero 2024
Fecha de finalización	28 de enero 2025
VALOR	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($809.288.000) Incluido IVA

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Numero Pólizas	14-45-101106000		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 242.786.400,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 80.928.800,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	29/01/2025 - 29/01/2025	$ 242.786.400,00
Interventoría	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS		
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC		
Teléfono	3103178068-7626254		

Tabla 2 Contrato interventoría:

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 417-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 31 julio de 2024.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para el IED, Liceo Femenino Mercedes Nariño garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.

- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación del colegio.

- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros.

 El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

2.2. LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, barrio catastral 001401 - SAN JOSÉ SUR, manzana catastral 00140110, en la Carrera 14 No. 22A – 24 Sur. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4.580454368299831, -74.10320061486024.



Ilustración 1 localización





Ilustración 2 ingreso av. Caracas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La IED se localiza en el barrio San José Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, y está declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, con nivel de Conservación Integral. El colegio se desarrolla en un gran predio y cuenta con cerca de 19 volúmenes dentro de los cuales se destacan los edificios del conjunto original (bloque central, bloque norte y bloque sur) y la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, construida en 1957, inmuebles con valores culturales.

3. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio y para la interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

3.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de estudios y diseños	Mario Andrés Cabrera Pinzón
Especialista en Patrimonio	Sandra Jinneth Sabogal Bernal
Arquitecto Diseñador	Diana Carolina Rojas Sánchez
Coordinador Técnico	Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Especialista Estructural	Francisco Leonardo Noy
Especialista Instalaciones Eléctricas	Julio Cesar García Vásquez
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Paola Andrea Pachón Briñez
Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Nicolas Pinzón Polania
Coordinador BIM	Andrés Felipe Riveros Beltrán
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Andrés García Trujillo
Profesional Social	Jaime Humberto Jaramillo
Especialista en Acústica	Eduardo Cote Menéndez
Modelador BIM (1)	Carlos Francisco Ávila
Modelador BIM (2)	Angela María Hernández
Especialista Paisajista	Mónica Cortes Buitrago
Abogado	Felipe Arbouin Gómez
Profesional Foresta	Diana Patricia Roa Martínez
Profesional Fitosanitario	José Eli Franco Santana
Arqueólogo	Luis Fernando Suescun Arrieta
Patólogo	María Carolina Escobar Solano
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Angie Carolina Pulgarín
Especialista en seguridad y control CCTV	Yecid Albeiro Moreno Colmenares
Biólogo	Deisy Nataly Vanegas
Restaurador de bienes muebles	Helen Quiroga Mora
Profesional de apoyo (1)	Diana Marcela Forero Gerena
Profesional de apoyo (2)	Luis Miguel Cerchiario Barros
Dibujante (1)	Eliecer Alfonso Arévalo Muñoz
Topógrafo	Williams Mauricio Beltrán Cadena

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Cadenero (1)	Raúl Mauricio Barrantes
Cadenero (2)	Yeisson Andrés Acosta Arango

Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

3.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de interventoría	José Alejandro Barrera Espinel
Especialista en restauración	Jorge Omar Taborda Uchima
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Andrés Gómez Martínez
Especialista en estructuras	Manuel Antonio Ramirez Vargas
Especialista en instalaciones eléctricas	Eduardo Perdomo Velez
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Luis Alexander Alarcón Marentes
Especialista en Geotecnia	José Armando Ruiz Angarita
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Francisco Pablo Garzón Fonseca
Coordinador de int BIM	Mónica Inés Gomez Rey
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	Diego Alejandro Delgadillo Aya
Profesional Social	Johanna Milena Garcia Nieto
Especialista en acústica	Cesar Augusto Ortiz Lopez
Especialista paisajista	Marcelo Bedoya Ortega
Abogado	Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz
Especialista Forestal / Avifauna	Cesar Augusto Martínez Cotacio

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Profesional Fitosanitario	Hector Misael Rojas Leon
Patólogo	Pablo Andres Chavez Torres
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Luis Orlando Garzón Garcia
Arqueólogo	Sebastian Rivas Estrada
Restaurador Bienes muebles	Miriam Aurora Meneses Sierra
Profesional de apoyo	Jaime Mateus Moreno
Profesional de apoyo 2	Jonathan Rodriguez Peña
Revisor independiente de diseños estructurales	Marian Avella
Especialista en seguridad y control CCTV	Juan Carlos Roncancio
Ingeniero Topógrafo	Edison Ferney Rocha Gonzalez

Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

5 INFORME TÉCNICO

5.1 COMPONENTE DISEÑO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

- Verificación de avances del anteproyecto mediante mesas de trabajo entre la consultoría y la interventoría.
- Verificación del anteproyecto arquitectónico para aprobación mediante comunicados remitidos por la consultoría los días 12 de julio -se emiten observaciones el día 18 de julio- y 28 de julio -en proceso de revisión-.
- Presentación del avance del anteproyecto arquitectónico**,** observaciones emitidas por la SED en reunión presencial.
- Acompañamiento a la reunión de recomendaciones para el diseño del bloque norte -BIC- de la SED en sesión virtual.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Seguimiento de Avances:

Acompañamiento al Consultor en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico mediante las siguientes actividades:

- Mediante comunicado **MCA414-2024-2401LF-159 de julio 12 de 2024** la consultoría remite el remite la planimetría correspondiente al anteproyecto arquitectónico. Se emiten observaciones el día 18 de julio de 2024.
- Los viernes 05, 12, 19 y 29 de julio se realizaron 4 reuniones virtuales entre los pares de diseño de la consultoría y la interventoría. contó con el acompañamiento del director, coordinador general, coordinadora BIM y especialista en restauración, especialista en paisajismo para emitir recomendaciones con el fin de avanzar en el anteproyecto arquitectónico.
- Mediante comunicado MCA561-2024-2401LF-174 **de julio 28 de 2024** la consultoría remite la planimetría correspondiente al anteproyecto arquitectónico con base en las observaciones remitidas el día para su revisión y aprobación, actualmente en proceso de revisión.

Seguimiento en comités semanales y avance de contrato implementación BIM

- Comité semanal No. 22 -02 de julio de 2024 Acta No. 45 – modalidad virtual.
- Comité semanal No. 23 -08 de julio de 2024. –Acta No. 46 – modalidad virtual.
- Comité 12 BIM Avance de contrato implementación BIM-08 de julio de 2024. –Acta No. 47 – modalidad virtual.
- Comité semanal No. 24 -15 de julio de 2024. –Acta No. 48 – modalidad virtual.
- Comité con la SED (secretaria de educación) -16 de julio de 2024–Acta No. 49 de reunión 4– modalidad presencial.
- Reunión revisión preescolar bloque norte SED-RENOBO- consultoría e interventoría. Acta No. 53
- Comité semanal No. 25 -22 de julio de 2024. –Acta No. 50 – modalidad virtual.
- Comité semanal No. 26 -29 de julio de 2024. –Acta No. 55– modalidad virtual.

Reuniones entre pares consultoría e interventoría

- 05 de julio de 2024. Modalidad virtual.
- 12 de julio de 2024. Modalidad virtual.
- 19 de julio de 2024. Modalidad virtual.
- 29 de julio de 2024. Modalidad virtual.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación: Se realizó la revisión de los documentos:

- Estudios de vulnerabilidad de la Capilla, Bloque Sur, Bloque Norte y Bloque Central.
- Reforzamiento estructural de la Capilla, Bloque Sur, Bloque Norte y Bloque Central.
- BOD Bloque 3 y puente.
- Planos: Generales, BIC Capilla, BIC central, BIC Norte, BIC Sur, Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4 y Puente.

Seguimiento de Avances: se hacen la revisión de los informes entregados en los cuales se realizan unas observaciones de lo que se encontró en los documentos y planos entregados.

- Se remitieron observaciones a los documentos entregados necesarios para la radicación ante el IDPC, 4. ESTRUCTURA V1, mediante Oficio RENOBO-417-2023-245 del 19/07/2024.
- Se remitieron observaciones a los documentos entregados necesarios para la radicación ante el IDPC, 4. ESTRUCTURA V2, mediante Oficio RENOBO-417-2023-261 del 26/07/2024.

5.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de arqueología de la Fundación ERIGAIE encargado para realizar las exploraciones arqueológicas al interior de la IED LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

En la actualidad el proyecto cuenta con Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) vigente hasta el 04 de abril de 2025, expedida por el ICANH con el número 8802, la cual permite el desarrollo de la prospección arqueológica, laboratorio arqueológico, las cuales derivaran en la formulación de un Plan de Manejo Arqueológico, que se deberá implementar durante la etapa de intervención de los edificios que forman parte del plantel educativo.

Durante este periodo de tiempo se realizó seguimiento a las actividades de laboratorio que el consultor se encuentra realizando, con el fin de comprender mejor los resultados de las intervenciones y el potencial arqueológico del área objeto de estudio.

ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES.

Producto de las intervenciones arqueológicas planeadas se reporta en hallazgo de material cultural estratificado en los muestreos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en baja, media y alta concentración, los cuales no solamente están relacionados con la historia reciente del plantel educativo, sino que se remontan preliminarmente hacia el siglo XVIII.

Hasta el momento se registra un avance cercano al 100% en el desarrollo de las actividades de prospección arqueológica y un 50% de las actividades de laboratorio arqueológico.

Producto de las actividades de prospección arqueológica se registró el hallazgo de material cultural el cual se caracteriza por fragmentos de cerámica muisca, cerámica vidriada, porcelana, vidrio, metal, cuero y restos animales. Con respecto a estos últimos, los restos óseos animales, representan cerca del 40% de las evidencias y su potencial para estudiar la alimentación en el pasado puede aportar datos de gran valor sociocultural. Dichos materiales se encuentran asociados a procesos de actividad humana datados entre los siglos XVIII y XX y que se encuentran en proceso de análisis en el laboratorio de arqueología con el fin de ampliar su caracterización formal (forma, función, atributos decorativos y temporalidad o cronología relativa).

Producto de las actividades de laboratorio se ha logrado generar una secuencia estratigráfica que permite comprender los procesos post-deposicionales naturales y antrópicos, elementos clave para la reconstrucción de los procesos de ocupación humana y la evolución del complejo educativo que dio origen a las intervenciones arqueológicas.

También se ha desarrollado la sistematización de la información recuperada en campo y derivada de los análisis de laboratorio arqueológico. Insumos fundamentales para la elaboración del informe final y formulación de PMA.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.4 COMPONENTE INMUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación: Se realizó la revisión de los documentos adicionales al estudio Histórico, revisión del estudio de Valoración, Revisión de productos de Diagnóstico y el estudio de humedades.

Inspecciones en Campo: No se realizó Visita de Campo este mes

Seguimiento de Avances: Se realizó una reunión presencial en la oficina de la Arquitecta Sandra Sabogal para revisión de los avances.

Se realizó la revisión del avance de los productos: Levantamiento arquitectónico, Valoración, registro fotográfico, Estudio Histórico y Tipológico y patologías.

- Se remitieron observaciones a los documentos estudio de valoración del BIC, mediante Oficio RENOBO-417-2023-230 del 10/07/2024.

- Se remitieron observaciones a los documentos entregados necesarios para la radicación ante el IDPC, 4. PATRIMONIO V1, mediante Oficio RENOBO-417-2023-246 del 19/07/2024.

COMPONENTE VALORACIÓN

- Es conveniente aclarar que el documento es VALORACIÓN y MEMORIA DESCRIPTIVA

- Es conveniente mencionar el Valor monetario realizar un análisis del metro cuadrado del sector, el valor catastral, el posible valor de intervención.

- Es conveniente realizar un comentario sobre el valor educativo, como es la apropiación de este colegio con los habitantes del sector, cuán importante es para los alumnos y las cabezas de familia.

- Cuando se habla de la estructura laminar es conveniente nombrar el valor ingenieril del sistema constructivo comentario que puede ser soportado por un

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ingeniero estructural enfatizando su valor.

ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO

Este documento ha sido revisado en varias oportunidades y se evidencia que ha sido alimentado en el trascurso del tiempo con esto se ratifica que las observaciones realizadas fueron acatadas y han dado alcance.

DIAGNOSTICO

En el Diagnostico debe enumerar y nombrar el proceso de cada una de los componentes incluyendo el levantamiento arquitectónico que metodología se utilizó, las carteras la verificación de medidas etc.

Demostrar con las ventanas o calas constructivas la materialidad e intervenciones en la generalidad

Es conveniente en el Diagnostico no colocar que tipo de intervención en la parte estructural se hará a futuro para eso hay un documento llamado propuesta de intervención patrimonial.

En la parte de estudio de humedades no resume el diagnostico general aparece más la constancia de los equipos, es conveniente enumerar la metodología utilizada y mostrar un ejemplo tal cual se realizó con las fichas de patología.

En el diagnóstico es resumir como se encuentran en la actualidad los inmuebles patrimoniales.

PATOLOGÍAS

En las patologías deben presentarse las fichas de patología y calificación ya que hay unas fichas de patologías con foto faltaría una secuencia de fichas y ficha resumen la cual en mesas de trabajo se han visto.

En los planos es conveniente dejar en un plano un solo cuadro de convenciones de patología y no varios pues se hace difícil la lectura, e incluir dentro de las patologías la totalidad de los edificios patrimoniales pues no se evidencia humedades en la capilla, por ejemplo.

Hay que analizar las patologías en planta pues no se evidencia análisis de esto.

En los planos es conveniente dejar en un plano un solo cuadro de convenciones de patología y no varios pues se hace difícil la lectura, e incluir dentro de las patologías la

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

totalidad de los edificios patrimoniales pues no se evidencia humedades en la capilla, por ejemplo.

Hay que analizar las patologías en planta pues no se evidencia análisis de esto.

Es conveniente aclarar que también se realizaron mesas de trabajo del Diseño esto con el fin de realizar un proyecto que respetara el lenguaje arquitectónico de los autores teniendo como base la Carta de Venecia donde en su artículo 3 dice “Finalidad- Art. 3 - La conservación y restauración de los monumentos tiene como finalidad salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico”. Esto en el análisis de la Recuperación volumétrica del módulo Norte.

5.5 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación: El día 25 de Julio de 2024 se recibe nuevamente la memoria básica técnica o BOD en su versión 5 (Versión 9 cargada en la plataforma Trimble) con ajuste por observaciones relacionado al cálculo del tanque de aguas lluvias, con este último se procederá a indicar la aprobación desde la plataforma.

Inspecciones en Campo: No se realizaron inspecciones de en campo durante este periodo.

Seguimiento de Avances: El 5 de Julio se carga en la plataforma Trimble el modelo en Revit con trazados de redes de suministro y desagües al interior de los edificios.

De acuerdo al cronograma la actividad de Anteproyecto inició el 20 de Mayo de 2024, por lo cual se agendó coordinadamente con la especialista de consultoría una reunión para la presentación de avances de diseño el día 15 de Julio de 2024, en la cual se evidencio que la actividad de desarrollo de Anteproyecto continúa en ejecución y se presentaron avances como el trazado de redes de agua potable en los distintos espacios, la implementación de ventilaciones con válvulas de aire en algunos casos donde no fue posible generar ventilación tradicional en las redes de aguas residuales. Se mencionan también la implementación del aprovechamiento de aguas lluvias y la ubicación de tanques tanto de aguas lluvias como de agua potable.

Revisión de Avances: Desde la plataforma Trimble se solicita validar una ecuación en el informe BOD el día 10 de Julio, así las cosas, por parte del consultor se carga la subsanación a la observación de tanque de Lluvias hasta el 26 de Julio, estableciendo que se ajusta lo solicitado y procediendo con la aprobación del informe.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Adicionalmente se validaron avances en la tarea de Anteproyecto debido a que la tarea se encuentra en ejecución según lo presentado en el comité del 15 de Julio, por esta razón se plantea desde la interventoría coordinar entregas parciales para que se dé la revisión previa a las fechas establecidas en el cronograma.

Además, se está a la espera de planos de urbanismo que incluyan:

- Las ubicaciones de tanques de aguas lluvia y tanques para la red de agua potable.
- La ubicación de acometida de agua potable existente, la cual está a la espera por parte de la entidad de servicios y que una vez se obtenga respuesta se presente en planos de urbanismo.
- Identificación de edificios nuevos y edificios de tipo patrimonial.
- Ubicación de ductos.

Dado que la actividad de desarrollo de Anteproyecto inició el 20 de mayo y de acuerdo a lo expresado en el mes de Junio no se había definido la arquitectura, esto podría generar un retraso en el desarrollo del Anteproyecto que actualmente se encuentra en ejecución y del cual se conoce a la fecha el avance en las redes de suministro y desagües, pero hace falta definir redes de aguas lluvias, gas y extinción contra incendios, así como también el desarrollo de las redes de urbanismo.

La actividad de desarrollo de Anteproyecto tiene plazo hasta el 13 de septiembre de 2024 para su desarrollo por lo que en el presente periodo se estableció el avance en trazado y se espera un mayor desarrollo por parte del contratista para iniciar la evaluación general de las redes, de igual forma se definió en los próximos periodos generar en coordinación con el contratista entregas parciales para establecer el avance y a si como definir correcciones antes de la fecha de cierre de la actividad.

5.6 COMPONENTE GEOTÉCNICA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.
Mediante

Se recibe por parte del consultor Oficio MCA492-2024-2401LF-149 de fecha 4 de julio del 2024, en el cual se hace entrega del informe final de suelos, al cual se le realizan observaciones mediante oficio RENOBO-417-2023-223 del 8 de julio del 2024.

Se remite oficio RENOBO-417-2023-247 del 19 de julio del 2024, al consultor en donde se le informa que siguen persistiendo las observaciones realizadas mediante Oficio

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

RENOBO-417-2023-223 Respuesta Oficio MCA492-2024-2401LF-149 -Entrega Informe Final de Suelos, por lo cual se emiten nuevamente y se solicita su subsanación de manera perentoria.

5.7 COMPONENTE FORESTAL Y AVIFAUNA

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la auditoria a las fichas del inventario forestal (documento Word) y al formulario de recolección de información silvicultural por individuo (documento Excel). Los anteriores archivos fueron enviados por el consultor en el mes de junio del 2024 y se procedió a realizar el análisis de los mismo en la cuarta semana de junio del 2024. El resultado de la auditoria al componente forestal fue informado al equipo de consultoría a través de oficio del 4 de julio denominado; Oficio_RENOBO-417-2023-217. En el se solicitaba las modificaciones pertinentes que se consideraron necesarias para abonar el camino a la solicitud y aprobación de licencias ambientales.

El consultor genera respuesta positiva y correcciones solicitadas por la auditoria a través de archivos cargados en la plataforma Trimble Connect el día 15 de julio – 2024, el auditor procede a revisar las modificaciones y emite concepto favorable al 90% de los puntos señalados para revisión.

El pasado 2 de julio mediante oficio MCA479-2024-2401LF-147 el consultor adjunta la información relacionada con el componente de avifauna y se procede a realizar las respectivas pesquisas a los informes.

Con el fin de tener mayor claridad sobre el trabajo realizado en los dos componentes (forestal y avifauna) por parte de la consultoría y avanzar en la revisión de informes, fichas y todo tipo de información suministrada al ejercicio de auditoria se desarrolla una reunión virtual de pares la cual se celebró el día 16 de julio.

Trabajo coordinado entre los especialista forestal y avifauna pertenecientes al equipo de consultoría acompañado por el paralelo en funciones y especialidad de la unidad de auditoría.

La reunión de pares del 16 de julio a las 11 am genera respuestas sólidas y con argumentos en referencia al trabajo realizado por el equipo de consultoría y se avanza de forma vertiginosa en el trabajo de la auditoría.

El 24 de julio por medio de Oficio RENOBO-417-2023-256 se genera el informe de auditoría dirigido a la unidad de consultoría, se trazan recomendaciones y una serie de

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

modificaciones necesarias en el componente de avifauna y pequeñas minucias al componente forestal.

El día 31 de julio la consultoría genera respuesta a cada uno de los puntos enviados el día 24 de julio y se procede a realizar su respectiva revisión por parte de la interventoría (especialista forestal y avifauna).

Se puede establecer que el componente forestal tiene un avance del 95%, lo que permite establecer que se le puede dar cierre de cumplimiento por parte de la consultoría para el día 10 de agosto del 2024.

El componente de avifauna tiene un desempeño en referencia a lo solicitado por la interventoría del 90%, por lo cual, se puede establecer una fecha tentativa de total cumplimiento para el día 12 de agosto

5.8 COMPONENTE URBANISMO - PAISAJISMO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de productos radicados por el consultor, relacionados con las áreas de URBANISMO - PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES.

Se ha recibido vía Email, el oficio MCA461-2024-2401LF-138 con fecha 23 de junio de 2024, con los productos correspondientes al “anteproyecto”. Revisados los siguientes documentos:

- 0432-23_LFM_MCA_ARQ_PRE_003_Anteproyecto.pdf
- 0432-23_LFM_MCA_PAI_BOD_PredimensionamientoUrbanistico.pdf
- MCA461-2024-2402LF-138-LICEO FEMENINO NOTIFICACIÓN DE CARGUE PRODUCTOS.pdf

De estas revisiones se realizaron observaciones específicas en consideración al no cumplimiento de los alcances definidos en el ANEXO TÉCNICO

Asistencia a reuniones virtuales concertadas entre consultoría e interventoría para revisión de avances generales y particulares presentados por el consultor.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES.

La preocupación principal del consultor ha venido centrada en la información que demanda el IDPC, para definir los tratamientos de las intervenciones patrimoniales.

Esta información implica definir los alcances de la intervención patrimonial: definición de valores edilicios, inventario y diagnóstico del estado actual de las edificaciones, alcances de la intervención. Elaboración de formatos requeridos por la entidad IDPC

Con respecto a las áreas de URBANISMO - PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES. no se presentan avances, ya que no se está cumpliendo el itinerario y metodología necesaria para abordar y desarrollar estas áreas, ya que él se está dando prioridad al cumplimiento con los trámites ante el IDPC, los cuales se encuentran con observaciones realizadas a este componente, se aclara que paisajismo en cuanto a su Entrega de Anteproyecto está establecido en el cronograma aprobado para entregar el 13/09/2024 .

5.9 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

- Aprobación del informe mensual de junio: Se revisó y aprobó a través de la plataforma Trimble, el informe mensual del mes de junio presentado por el componente social de la consultoría. En el cual se observaron las actividades desarrolladas y entregables pendientes, entre ellos el informe de caracterización socioeconómica.

- Aprobación de informe de caracterización socioeconómica: Este informe fue entregado por la consultoría el día 27 de junio de 2024 a través de oficio MCA473-2024-2401LF-145. El cual fue revisado y aprobado por la interventoría a través de oficio RENOBO-417-2023-225 enviado el 08 de julio.

- Aprobación de informe directorio social y georreferenciación de equipamientos y actores sociales: Este informe fue entregado por la consultoría el día 18/7/2024 a través de la plataforma Trimble, evidenciándose datos de contacto del personal docente y padres de familia de la institución educativa, instituciones de salud, educativas y representativas de la localidad, y mapa de influencia directa del proyecto; siendo revisado y aprobado por la interventoría el día 23 de julio a través de oficio RENOBO-417-2023-253, en el cual también se aprueba la subsanación del informe social de mayo.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.10 COMPONENTE ACÚSTICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación:

- Revisión avances consultor acústico elaboración documento anteproyecto
- Revisión isopticas auditorio
- Revisión espacios tipo como ambientes de aprendizaje, talleres, laboratorios y el auditorio con la finalidad de determinar necesidades cumplimiento norma NTC 4595, tercera actualización, apartado 8.4.

Seguimiento de Avances:

Verificación de las isopticas del auditorio en función del volumen y capacidad en silletería actual: el consultor verifica la correcta visualización del escenario desde todos los puntos del auditorio, se evidencia que se puede mantener la volumetría inicial, los cerramientos necesarios para aislamiento acústico y la estructura, pero se debe reubicar la silletería, fijando una nueva distancia entre la tarima y la primera fila de silletería, esto impacta hasta donde se evidencia trabajo por parte del consultor, el aforo pasaría de 811 personas a 618 sin que esto sea un dato final, dado que esto se encuentra en estudio por parte de arquitectura.

Verificación inicial de los volúmenes de espacios tipo para determinar la aplicación de la Norma NTC 4595, comodidad auditiva en su tercera actualización, apartado 8.4: Esta norma hace énfasis en la adecuación sonora de los diferentes recintos educativos para la buena audición sin utilización de medios electrónicos de amplificación, esto contempla cumplir con las curvas NC contempladas en el BOD y algunos tiempos de reverberación específicos en función del volumen del ambiente en evaluación. Para este caso en especial las aulas de enseñanza y con la finalidad de tener una buena inteligibilidad de la palabra se debe evaluar la implementación de material absorbentes dentro su acondicionamiento acústico.

5.11 COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD UNIVERSAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión del documento suministrado por el consultor mediante oficio MCA225-2024-2401LF-070

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA / REDIMENSIONAMIENTO Y BASES DE DISEÑO.

Se realizó la revisión del documento suministrado por el consultor mediante oficio MCA225-2024-2401LF-070 METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EXPLORACIONES REALIZADAS POR LA ESPECIALIDAD EN BIENES MUEBLES Leído el documento, presenta un orden metodológico que permite la lectura clara del documento. Se observa solamente tres puntos que deben ser tenidos en cuenta dentro del documento que a continuación se nombran y deben ser incorporados:

Objetivo, solamente se nombra el vitral y no se tienen en cuenta las vidrieras frontales y reversas. Estas deben ser nombradas dentro de los estudios del vitral.

En la metodología no se nombra el deterioro más importante de los vitrales, el alabeo de las retículas metálicas, como se va abarcar metodológicamente el planteamiento del reforzamiento estructural y el equipo interdisciplinario que debe acompañar a la restauradora de bienes muebles, el cual llevará a plantear el diagnóstico y propuesta técnica de intervención.

5.12 COMPONENTE MUEBLES.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Las inspecciones de campo se realizarán durante la ejecución de las exploraciones de las calas estratigráficas y de los estudios a realizar in situ en los vitrales de la capilla de Nuestra señora de la Luz.

SEGUIMIENTO DE AVANCES

En este componente el seguimiento en campo de los avances está orientado a la ejecución de las calas en los cuatro bienes inmueble patrimoniales. Posteriormente se revisará el informe final con sus correcciones pertinentes, hasta que este quede terminado y aprobado.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Para los estudios preliminares de la restauración del Vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, inicialmente se llevará un seguimiento en campo, durante el proceso del levantamiento del vitral, el estudio del estado de conservación y primeros pasos a dar para la propuesta del reforzamiento estructural de la retícula metálica que sostiene las diferentes vidrieras coloreadas.

Se realizará un seguimiento metódico durante el avance del informe final correspondiente a los vitrales.

Se debe ejecutar una memoria técnica a cada uno de los bienes muebles que se encuentren dentro de las instalaciones del colegio, a los cuales se les realizará el seguimiento hasta su total aprobación.

CONTROL DE CALIDAD

Inicialmente junto con la restauradora de Bienes Muebles de consultoría, sobre planos se marcarán los sitios donde se deberán ejecutar las calas estratigráficas dentro de los diferentes espacios de los cuatro bienes inmuebles patrimoniales.

Las calas deben presentar un tamaño entre 8 y 10 cms de espesor, de manera que permita realizar una correcta lectura de los diferentes mantos cromáticos encontrados.

La consultoría inicialmente entregará un primer informe donde exponga la Metodología para la elaboración de las Exploraciones, especialidad Bienes muebles. Este informe deberá ir en un orden metodológico, donde se contemplen los estándares solicitados por el ministerio de cultura.

Para permitir un estudio profundo y técnico del vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz es necesario hacer un seguimiento durante el proceso del estudio del estado de conservación del vitral y su técnica, en base a esto entrar a dar los primeros pasos para el reforzamiento estructural que se le debe ejecutar a la retícula metálica.

Durante el proceso de la elaboración del informe final del vitral, se realizará el seguimiento respectivo para dar término a satisfacción del producto.

Los estudios preliminares que se deben realizar a los 12 bienes muebles que se encuentran dentro de los predios del colegio, deberán seguir el mismo orden metodológico de los estudios de los vitrales. Estos documentos siguen el patrón de ejecución que el IDPC y Ministerio de Cultura, solicita para esta clase de documentos.

REVISIÓN DE AVANCES:

El día 15 de julio del 2024, se realizó la reunión presencial en las instalaciones del Colegio la Femenino la Merced Nariño, con la restauradora de Bienes Muebles Hellen Quiroga y el director general Mario Andrés Cabrera y la Restauradora d bienes muebles

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

de Interventoría Myrian Meneses. La reunión ejecutó con el fin de dar lineamientos técnicos para la elaboración de los informes de los estudios de las calas estratigráficas y se definieron los colores que se proponen para la capilla y los inmuebles del colegio.

En esta reunión la restauradora de consultoría expuso la primera propuesta para el reforzamiento estructural de la retícula del vitral. Nuevamente se le solicita a l consultoría la entrega de los informes de los estudios de los vitales y demás bienes muebles contemplados, ya que se encuentran atrasados en estas entregas.

El día 17 de julio del 2024 se entregan las observaciones solicitadas por Interventoría al documento de valoración de Consultoría por parte de Bienes Muebles.

El día 18 de julio del 2024 consultoría entrega el primer avance al informe de los estudios preliminares de los Vitrales de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz.

El día 23 de julio del 2024 Bienes Muebles envía el oficio con las observaciones realizadas al documento de los estudios preliminares de los Vitrales de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz y queda montado en plataforma el informe con las correcciones realizadas directamente sobre este.

El día 29 de julio del 2024, se realizó la primera reunión virtual con los especialistas competentes, Bienes Muebles, ingenieros estructurales y arquitectos, tanto de Consultoría como interventoría. El fin principal hacer la introducción de la relevancia del trabajo en conjunto para la propuesta del reforzamiento estructural de la retícula, debido a la importancia que esta alberga dentro del conjunto arquitectónico del Colegio. En esta reunión se inició el avance, con la exposición por parte de la consultoría de tres propuestas.

El día 30 de julio del 2024, se efectuó una reunión virtual con los especialistas competentes de Interventoría, en la cual por parte de la restauradora de Bienes Muebles se hizo una introducción a los profesionales, con el fin de dar a conocer la relevancia que posee esta propuesta, sus alcances y colaboración por parte de los ingenieros estructurales y arquitectos restauradores ante las propuestas que debe generar la Consultoría para llegar a un óptimo fin en estos estudios.

Se entregan las actas correspondientes a las mesas de trabajo de virtuales entre especialistas de Bienes Muebles y profesionales competentes el día 31 de julio.

5.13 COMPONENTE BIM.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de julio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se llevaron a cabo dos comités de seguimiento en el componente BIM el DOCE (8/07/2024) y TRECE (22/07/2024) en los que los compromisos quedaron CUMPLIDOS, por las partes interesadas.

Se ha reportado el avance del modelo arquitectónico de manera quincenal a la supervisión y desarrollado en sus componentes así: EDIFICIOS PATRIMONIALES, EDIFICIOS NUEVOS PROYECTADOS, URBANISMO, PAISAJISMO, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

Se han compartido distintos avances de productos para revisión de la interventoría, en la plataforma TRIMBLE CONECT, como lo son: VALORACION ARQUITECTONICA DE PATRIMONIO, ARQUITECTURA, PAISAJISMO (AVANCES), ESTRUCTURAS, ARQUEOLOGIA, DOCUMENTOS RADICACION IDPC, INTERVENCION EN EDIFICIOS PATRIMONIALES, ESTUDIO GEOTECNICO con la entrega del ANTEPROYECTO el pasado 15 de julio de 2024 para revisión por parte de la interventoría.

El modelado arquitectónico de interiores en edificios de la nueva propuesta se encuentra al momento de presentar este informe en un 100%, las intervenciones a edificios patrimoniales con dos propuestas de intervención se encuentran en un 100% la inicial y luego de mesa técnica entre los profesionales de patrimonio se encuentra en un 60% la nueva propuesta de intervención (principalmente en el modelado de las fachadas)

Se evidencia en la inicial coordinación entre modelos interferencias entre: plataformas de construcción y terreno existente (donde se deberá indicar en una etapa siguiente rellenos y excavaciones más detalladas) en el área de ingreso vehicular del proyecto. Interferencias entre los elementos de corta soles y vigas de concreto en los edificios nuevos (primaria). Mobiliario de aulas fuera de la cota de piso correspondiente.

El modelo de patrimonio se modificó la última semana de julio con el fin de presentar una propuesta más cercana a una intervención que sea aceptada por el IDPC y la SED, por lo cual el modelo final se encuentra en un 60% de desarrollo.

Se evidencia el avance de la propuesta de instalaciones hidrosanitarias con la modulación de las aulas en edificios propuestos.

Se evidencia el modelado del mezanine propuesto para la capilla donde funcionara la biblioteca, está ya cuenta con las columnas en IP, viguetería, entrepiso y escaleras. Así como también del mobiliario propuesto de estantes, mesas y sillas.

En los edificios patrimoniales se evidencian la intervención a realizar en ellos en cuanto a liberaciones y demoliciones de muros y de secciones importantes de la edificación de acuerdo a la propuesta del consultor en este componente. Se realizaron ajustes en medidas de muros y alturas de las vigas de reforzamiento propuestas.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se realizó el pre-dimensionamiento de las columnas en los edificios propuestos y su modulación, de acuerdo a los cambios realizados a mediados de este periodo atendiendo las recomendaciones realizadas en el comité con la SED el 12 de junio de 2024.

Se realizó una socialización y tutoría para uso de la plataforma TRIMBLE CONNECT tanto a nivel interno de la interventoría como con el consultor el día 18 y 19 de junio, con respecto al uso de la plataforma cargue de documentos, asignar tareas (para observaciones), búsqueda de archivos para revisión y proceso de aprobaciones. Se reportaron y evidenciaron fallas en la plataforma cuando se asignan tareas al par del consultor que serán notificadas por el consultor al proveedor del servicio.

Se modelaron las plataformas de trabajo o de implantación sobre las curvas de nivel con base al levantamiento topográfico y este corresponde a la plataforma urbana del proyecto propuesta por el consultor.

Se está implementando el flujo de aprobaciones de manera manual que va en paralelo con aprobaciones por oficio para trazabilidad del proyecto y su desarrollo, con las dificultades que ya se reportaron en el punto 3 y 9.

Los hitos cumplidos, en ejecución y por iniciar en entregables BIM a la fecha son los siguientes:

HITO	ENTREGABLE	EQUIPO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	APROBADO	INICIO	FIN	REVISION INTERVENTORIA
PAGO 1	PRELIMINARES	ARQUITECTURA		3/05/2024	30/01/2024	1/04/2024	
		PATRIMONIO	Condiciones iniciales NUBE DE PUNTOS	3/05/2024	14/03/2024	23/04/2024	25/04/2024
		TOPOGRAFIA		16/05/2024			
PAGO 2	ESTUDIOS BIC			6/05/2024			
PAGO 1	ESQUEMA BASICO		Concluido	30/05/2024			

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

PAGO 3	ANTEPROYECTOS	ARQUITECTURA	En ejecución AVANCE 100% TOTAL (modelos de edificios se ajustaron según requerido por la SED y la mesa técnica entre profesionales de patrimonio, baterías sanitarias, rampa, ventanales, áreas comunes comedor, cocina, aulas polivalentes) Áreas exteriores y paisajismo, urbanismo interior en avance. Intervención en edificios patrimoniales se elaboraron dos propuestas para el bloque norte (la segunda completa en un 60%, principalmente las fachadas y reforzamiento estructural que cambia con la nueva propuesta). Capilla y bloque Sur, completos en un 100%.		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024
		ESTRUCTURAS	Completo en un 87% (patrimonio bloque norte aún por completar cambios según la última propuesta)		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024
		REDES ELECTRICAS	Se entrego modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo se posicionaron los tableros principales en el cuarto técnico AVANCE DE 2%		20/05/2024	13/09/2024	
		REDES HIDROSANITARIAS	Se entrego modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo para inicio de REDES HIDROSANITARIAS. Se evidencia posición de bajantes de aguas lluvias e instalaciones sanitarias en batería de baños propuesta para edificio patrimonial, edificios nuevos. E igualmente las tuberías de agua potable. AVANCE DE 15%		12/07/2024	13/09/2024	
		GAS	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		SEGURIDAD HUMANA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		MECANICA (EQUIPOS ESPECIALES, VENTILACI	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar		12/07/2024	13/09/2024	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

		ON, ASCENSORES ETC)					
		PAISAJISMO	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		BIOCLIMATICA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		SEÑALETICA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		ACUSTICO	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
PAGO 3	INTERVENCION BIC	PATRIMONIO	Requiere modelo de Patrimonio completo y aprobado para iniciar, informe BIC detallado para su desarrollo				
PAGO 4	RADICACIONES	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico y Estructural completo y aprobado para iniciar				
PAGO 3	PROYECTOS FINALES	TODAS LAS ESPECIALIDADES	Requiere modelo de Anteproyecto en cada especialidad completo y aprobado para iniciar				
PAGO 5	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Requiere modelos de Proyectos finales de cada componente completos y aprobados para iniciar				

Aprobados y entregados a la entidad

En ejecución

Por iniciar (requiere etapas anteriores)

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de agosto adicional a las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades:

8	**ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**15/04/24**	**09/09/24**
8.6	Aprobación de Interventoria	25/07/24	26/07/24
8.8	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24
10	**ESTRUCTURA**	**01/03/24**	**24/01/25**
10.6	Elaboración Anteproyecto Estructural	15/04/24	12/07/24
10.7	Entrega Anteproyecto Estructural	12/07/24	12/07/24
10.11	Aprobacion Anteproyecto estructural	26/07/24	30/07/24
10.13	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24
10.14	Respuesta a Observaciones a Curaduria	22/08/24	09/09/24
11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**
11.2	Entrega Anteproyecto de Bienes de Interes Cultural	12/07/24	12/07/24
11.5	Aprobacion de Interventoria	26/07/24	26/07/24
11.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24
12	**VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO**	**15/04/24**	**24/01/25**
12.2	Entrega del Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento	12/07/24	12/07/24
12.5	Aprobación de Interventoría	26/07/24	26/07/24
12.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24

Tabla 5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

7 GRAFICA “CURVA S” AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

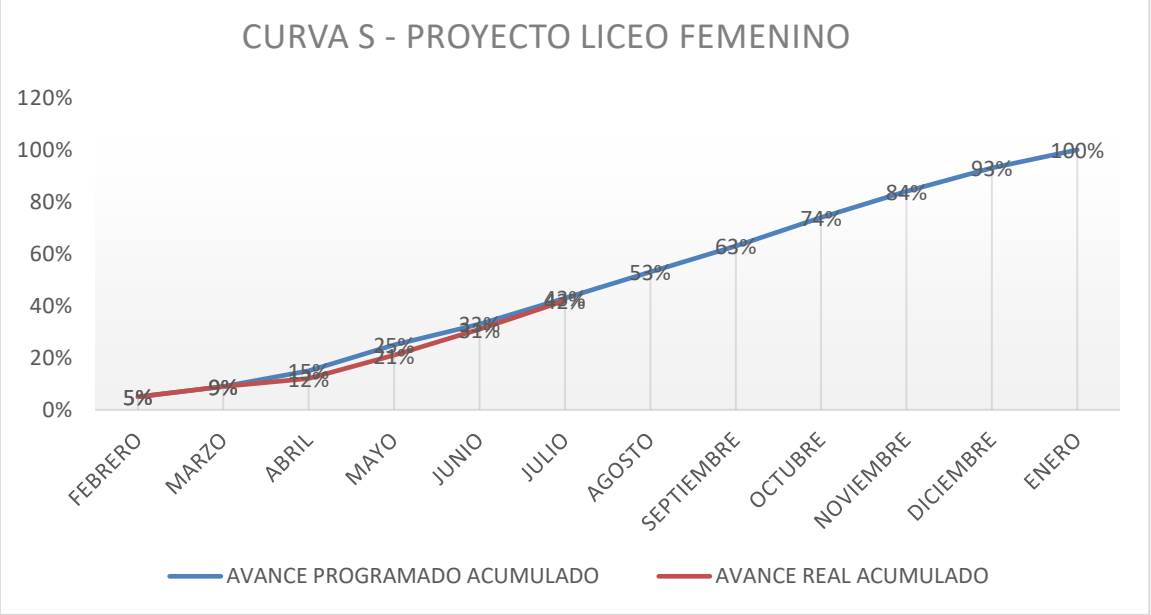


Ilustración 3 CURVA S

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo del presente informe no se evidencia la materialización de ninguno de los riesgos de ejecución mencionados por la entidad en la matriz de riesgos y dentro de la Interventoría en su informe de gestión aprobado inicialmente por la Entidad.

9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Se presenta un atraso del 1% dado que la radicación ante el IDPC estaba programada para realizarse el día 15 de julio del 2024, dicha demora se debió a las observaciones presentadas por RENOBO, LA SED y la interventoría a los documentos a radicar ante el IDPC, luego de subsanar parte de las observaciones se realizó la radicación el día 31 de julio del 2024 ante el IDPC por parte del consultor el cual reporta la radicación mediante Oficio MCA569-2024-2402FDS-181 - Solicitud de Radicación Permiso de Intervención Inmueble de Bien Cultural radicada con el No. 20245110067262 del 01/08/2024.

Así mismo al realizar el seguimiento a la programación se encuentra que hay actividades que deberían estar ya ejecutadas al 100%, pero a la fecha del informe, están presentado un atraso de avance de estas a la interventoría, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/07/2024

EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	porcentaje del capítulo respecto al 100%	% programado completado	% real completado	atraso
0	**MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0**	**29/01/24**	**29/01/25**	**100%**	**43%**	**42%**	-1%
3	**ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL**	**16/02/24**	**25/04/24**	**4,0%**	**100%**	**97%**	-3%
3.1	Investigación Histórica, Tipológica y Constructiva	16/02/24	14/03/24		100%	90%	-10%
3.15	Aprobación Informe de Componente de diagnóstico del BIC	27/03/24	29/03/24		100%	90%	-10%
3.17	Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	16/02/24	14/03/24		100%	90%	-10%
3.21	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	21/03/24	27/03/24		100%	90%	-10%
3.22	Aprobación Informe de Componente de bienes muebles	27/03/24	29/03/24		100%	90%	-10%
3.25	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	16/02/24	14/03/24		100%	90%	-10%
3.26	Definición y propuesta de trabajos de restauracion del BIC	14/03/24	10/04/24		100%	90%	-10%
3.29	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	17/04/24	23/04/24		100%	90%	-10%
3.30	Aprobación Informe de Componente de valoracion del BIC	23/04/24	25/04/24		100%	90%	-10%
8	**ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**15/04/24**	**09/09/24**	**2,0%**	**83%**	**75%**	-8%
8.5	Ajuste observaciones	18/07/24	25/07/24		100%	50%	-50%
8.6	Aprobación de Interventoria	25/07/24	26/07/24		100%	0%	-100%
8.8	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		33%	0%	-33%
10	**ESTRUCTURA**	**01/03/24**	**24/01/25**	**6,0%**	**45%**	**41%**	-4%
10.10	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24		100%	80%	-20%
10.13	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		33%	0%	-33%
10.18	Elaboracion de Proyecto	22/07/24	15/11/24		5%	0%	-5%

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**39%**	**35%**	-4%
11.4	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24		100%	80%	-20%
11.5	Aprobacion de Interventoria	26/07/24	26/07/24		100%	0%	-100%
11.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		33%	0%	-33%
11.12	Elaboracion de Proyecto	22/07/24	15/11/24		5%	0%	-5%
12	**VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**39%**	**35%**	-4%
12.4	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24		100%	80%	-20%
12.5	Aprobación de Interventoría	26/07/24	26/07/24		100%	50%	-50%
12.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		33%	0%	-33%
12.12	Elaboracion de Proyecto	22/07/24	15/11/24		5%	0%	-5%
21.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Forestales y de Avifauna	24/05/24	27/05/24		100%	80%	-20%
21.10	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	80%	-20%
21.11	Aprobacion Parametros y Condiciones de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	24/05/24	27/05/24		100%	50%	-50%
34	2. SEGUNDO PAGO - 25%	26/07/24	26/07/24		100%	0%	-100%

Tabla 6 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024

Reporte de semanas en las que se presentó atraso

SEMANA	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE ATRASO
22	33%	31%	-2%
23	34%	35%	-1%
24	37%	37%	-0%
25	39%	39%	-0%
26	42%	41%	-1%

Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso

Es de aclarar que, aunque se evidencia un atraso frente a la programación este no ha superado el 5%, FICHA TÉCNICA CONTRATO 417 DEL 2023 *"Cuando el contrato de consultoría presente un atraso del 5% con relación al cronograma, el interventor, deberá solicitar al contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe donde se registró el atraso, un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen a éste, remitiendo a la Empresa copia de la solicitud formulada. Dicho plan de contingencia deberá definir la fecha en la cual el proyecto logrará superar el atraso*" igualmente se le han realizado varios llamados de atención al consultor mediante oficios y comités de seguimiento, con el fin de ponerse al día con lo programado.

10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023

10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Seguimiento Ruta Critica

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ACTA DE INICIO	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**0**	**0**	**0**	Se firma la presente acta a los 29 días del mes enero de 2024
INFORME NORMATIVO	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**18**	**18**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-034 - 1/3/2024
INFORME PRELIMINAR TOPOGRÁFICO	**30/01/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**45**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-144 - 16/5/2024
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO / REGISTRO FOTOGRÁFICO	**16/02/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**28**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-124 - 3/5/2024
ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO BIC	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-129 - 6/5/2024
INFORME PRELIMINAR DE ARQUEOLOGÍA	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**		**27**	**174**	**EN EJECUCION**	Mediante oficio MCA119-2024-2401LF-035 se recibe la informe preliminar arqueológico, se realizó radicación ante el ICANH el día 18/03/2024. El día 9 de abril de 2024 se aprueba la intervención y exploración arqueológica por parte del ICANH mediante oficio ICANH 2024162000029421 No. Entrada 2024184200023882, se inician labores de exploración el día 22/04/2024 mediante oficio MCA410-2024-2401LF-126 -Entrega Informe Trabajos de Arqueología de fecha 11/06/2024, se realizaron observaciones en la plataforma TRIMBLE mediante oficio RENOBO-417-2023-184 del 14/06/2024, se esta a la espera de subsanación por parte del consultor
INFORME PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE REDES	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	DIAGNOSTICO RED ELÉCTRICA aprobado el 18/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-105. - DIAGNOSTICO RED HS aprobado el 09/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-094.
INFORME PRELIMINAR GEOTECNIA	**28/03/2024**	**8/05/2024**	**9/02/2024**		**41**	**174**	**EN EJECUCION**	Mediante oficio del consultor MCA492-2024-2401LF-149 del 4 de julio -Entrega Informe Final de Suelos, mediante Oficio RENOBO-417-2023-223 del 8 de julio Respuesta Oficio con obserbaciones
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	**19/02/2024**	**12/04/2024**	**9/02/2024**	**16/04/2024**	**53**	**67**	**-4**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-162 - 30/5/2024
BOD ESTRUCTURAL	**1/03/2024**	**26/04/2024**	**15/05/2024**		**56**	**78**	**N/A**	APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-196 del 18 de junio del 2024
BOD'S TÉCNICOS	**15/04/2024**	**13/05/2024**	**15/05/2024**		**28**	**78**	**N/A**	Mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 se realiza la entrega de documento, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría, se presentaron subsanaciones en la plataforma TRIMBLE las cuales están en revisión por parte de la interventoría están aprobados los BODS señalética y acústica, mecánico, bioclimático, seguridad humana y eléctrico y ambiental
PRESUPUESTO PARAMÉTRICO	**15/04/2023**	**13/05/2024**	**6/05/2024**		**394**	**87**	**N/A**	Mediante oficio MCA295-2024-2401LF-091 se realiza la entrega de documento, se remitió oficio con observaciones RENOBO-417-2023-173, se esta a la espera de la respuesta de parte del consultor
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	**15/04/2024**	**12/07/2024**	**12/05/1900**		**88**	**45372**	**N/A**	se realiza entrega por parte del consultor mediante oficio MCA523-2024-2401LF-159 del 12 de julio, Mediante Oficios RENOBO-417-2023-244,245,246,247 del 19 de julio,

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

								se realizan Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC
ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL	**26/04/2024**	**12/07/2024**	**16/07/2024**		**77**	**16**	**N/A**	se realiza entrega por parte del consultor mediante oficio MCA523-2024-2401LF-159 del 12 de julio, Mediante Oficios RENOBO-417-2023-245, del 19 de julio, se realizan Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC
ANTEPROYECTO BIC	**15/04/2024**	**12/07/2024**	**12/07/2024**		**88**	**20**	**N/A**	se realiza entrega por parte del consultor mediante oficio MCA523-2024-2401LF-159 del 12 de julio, Mediante Oficios RENOBO-417-2023-244,245,246,247 del 19 de julio, se realizan Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC
RADICACIÓN IDPC	**15/07/2024**	**9/09/2024**	**15/07/2024**	**31/07/2024**	**56**	**16**	**-45448**	realizó la radicacion el día 31 de julio del 2024 ante el IDPC por parte del consultor el cual reporta la radicación mediante Oficio MCA569-2024-2402FDS-181 - Solicitud de Radicación Permiso de Intervención Inmueble de Bien Cultural radicada con el No. 20245110067262 del 01/08/2024
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	**13/05/2024**	**13/09/2024**			**123**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO GRAL	**12/07/2024**	**11/10/2024**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO PRELIMINAR	**13/05/2024**	**14/10/2024**			**154**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN CURADURÍA / DADEP	**14/10/2024**	**1/11/2024**			**18**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN SDA / JARDÍN BOTÁNICO	**1/11/2024**	**18/11/2024**			**17**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V1	**13/05/2024**	**29/11/2024**			**200**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V2	**29/11/2024**	**27/12/2024**			**28**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FINAL	**11/10/2024**	**10/01/2025**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTOS TÉCNICOS FINALES	**13/09/2024**	**10/01/2025**			**119**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V3 FINAL	**27/12/2024**	**20/01/2025**			**24**	**N/A**	**N/A**	
COORDINACIÓN BIM FINAL	**15/04/2024**	**29/01/2025**			**289**	**N/A**	**N/A**	
FIN PROYECTO	**28/01/2025**	**29/01/2025**			**1**	**N/A**	**N/A**	

Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica

10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Se realiza el seguimiento a la ruta crítica y se observa que, aunque existen retrasos en diversas actividades durante el desarrollo del contrato, estos no han afectado la ruta crítica establecida en el cronograma de ejecución. En términos técnicos, la ruta crítica sigue sin desviaciones significativas, indicando que los hitos clave y las actividades críticas se han mantenido dentro de los plazos previstos.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

El análisis de la ruta crítica demuestra que los retrasos identificados han sido en actividades no críticas o en aquellas con suficiente holgura, permitiendo que el cronograma global del proyecto se mantenga intacto. Este seguimiento confirma que la planificación y la gestión del proyecto han sido efectivas, asegurando que las tareas críticas se completen según lo programado.

Por lo tanto, se puede concluir que la ruta crítica no presenta ninguna alteración y permanece conforme a lo planeado, garantizando que el proyecto avance sin impacto negativo en sus objetivos y fechas de entrega principales. Se recomienda continuar con el monitoreo riguroso de la ruta crítica para detectar y mitigar cualquier posible desviación futura, asegurando así el éxito del proyecto

11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO

11.1 INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre otros.



Ilustración 4 Actividades de procesamiento de información arqueológica.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Ilustración 5 Proceso de inventario de material arqueológico. Actividades de laboratorio.

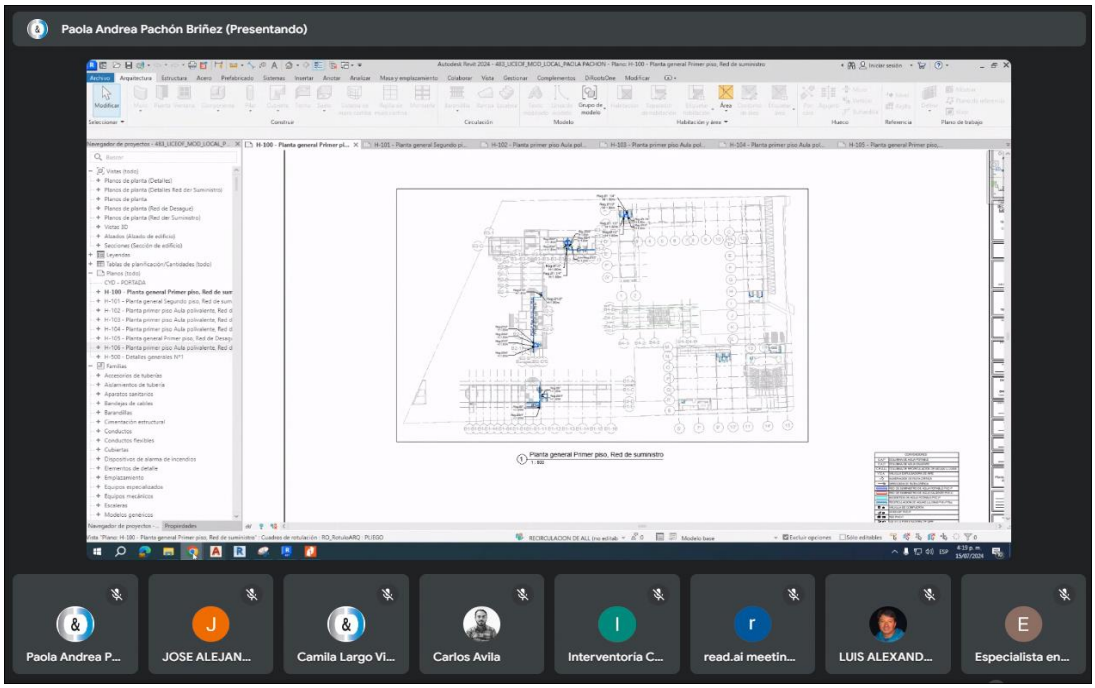


Ilustración 6 mesa de trabajo hidrosanitario

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

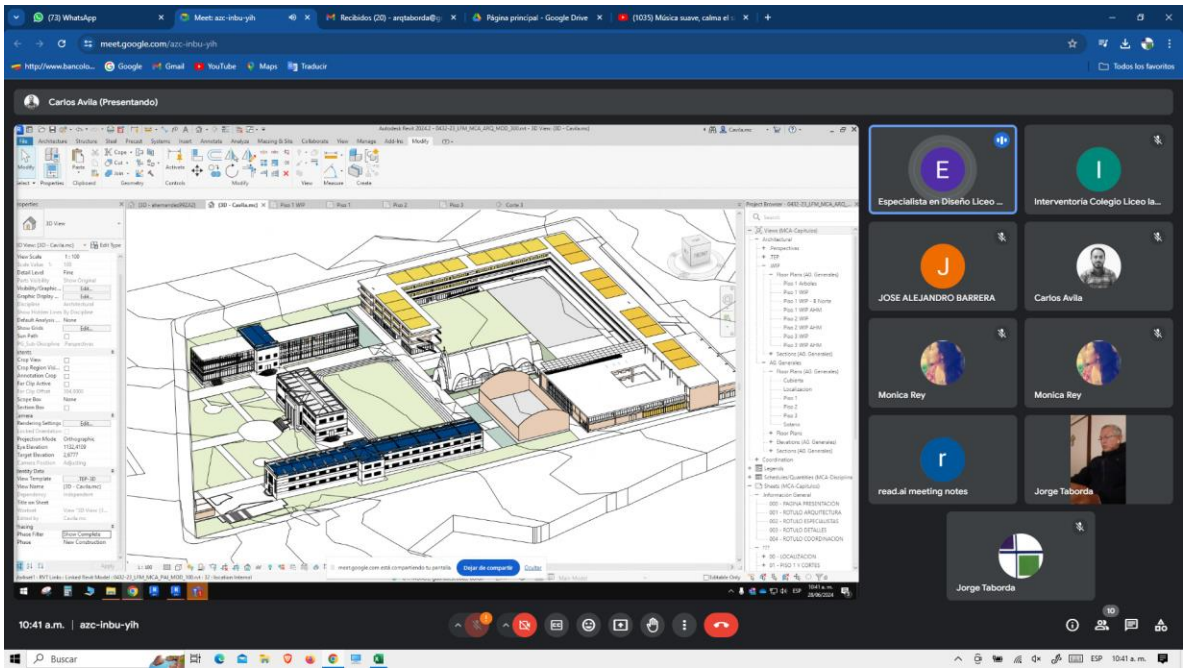


Ilustración 7 mesa de trabajo diseño

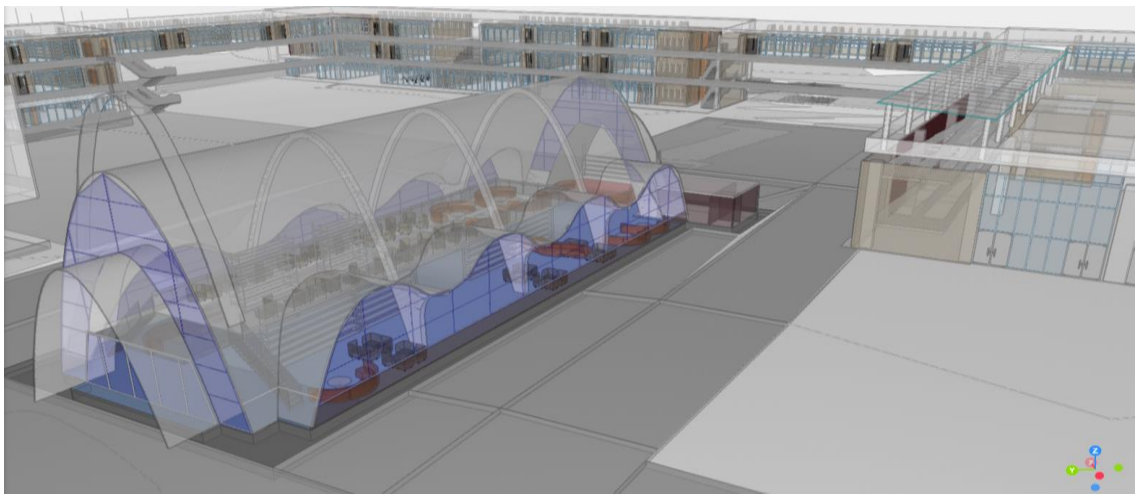


IMAGEN No 5: evidencia de desarrollo de modelo de PATRIMONIO donde se evidencia mezanine con columnas y vigas metálicas modeladas, mobiliario propuesto.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

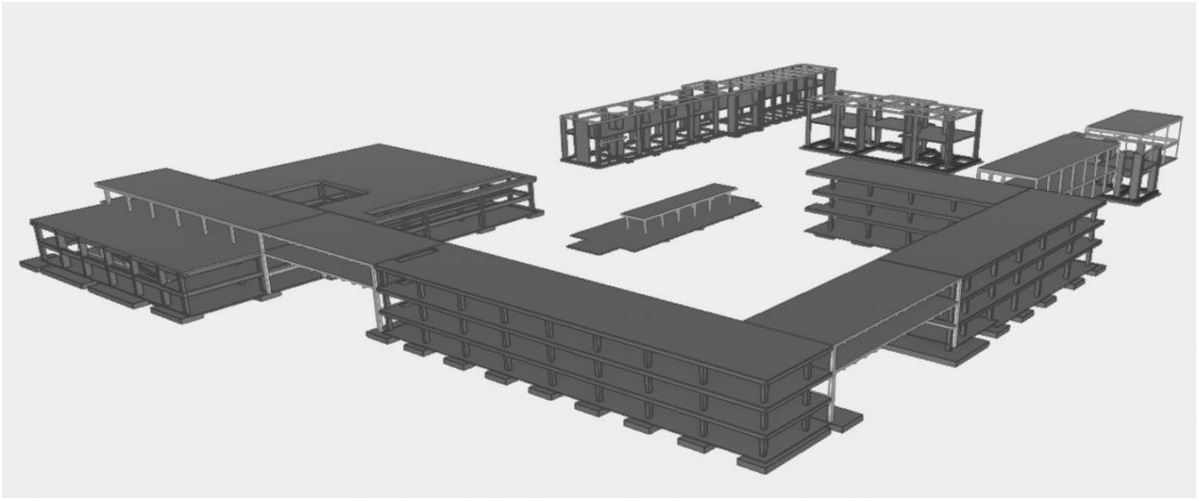


IMAGEN No 6: evidencia de modelo de ESTRUCTURA en la totalidad del proyecto desde la cimentación hasta los entrepisos. Avance principal en la cimentación y los puentes conectores entre bloques en perfilería metálica.

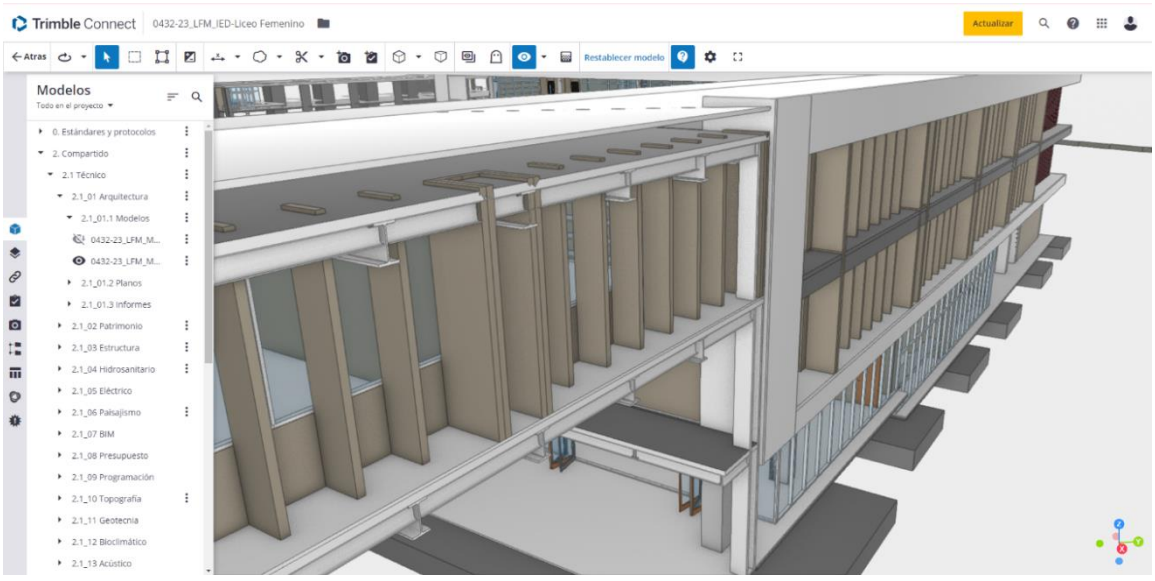


IMAGEN No 11: Evidencia de interferencia entre cortasoles y estructura de concreto

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

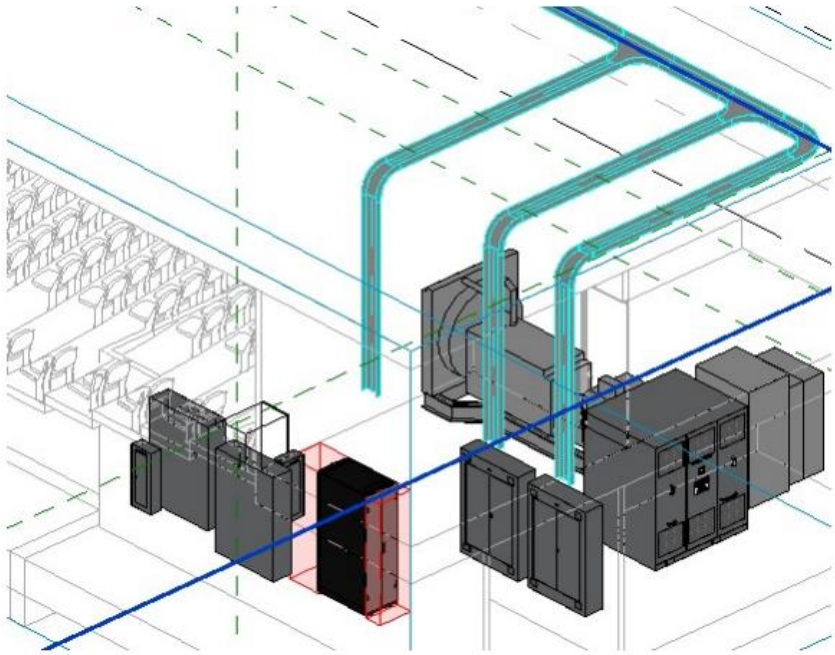


IMAGEN No12: Evidencia de inicio de modelo de instalaciones eléctricas.

Ilustración 8 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM

- Tramites solicitud de ingreso personal consultoría e interventoría: donde se realizó la revisión de la documentación de parafiscales presentada por el contratista y se realizó trámite administrativo ante RENOBO para la autorización e ingreso del personal a la institución.

- INFORMES SEMANALES CONSULTORÍA. Se ha realizado el proceso de revisión y conceptualización de los informes presentados por el consultor.

- INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA. Se han realizado la entrega de los informes semanales de acuerdo a las obligaciones presentes en el contrato de interventoría.

- Se realizaron mesas de trabajo entre profesionales con el fin de aclarar temas respecto a los BOD, así mismo reuniones con el finde revisar el avance del anteproyecto el cual se radico el 31 de julio del 2024 ante el IDPC, pero se deja claridad que dicha presentación ante el IDPC no conto con la aprobaciones los documentos o entregables por parte de interventoría, esta entrega la realizado el consultor con el fin de no generar mas atraso sen el cumplimiento de este hito en el cronograma, la interventoría continua revisando los documentos radicados a esta fecha.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Tabla 9 mesas de trabajo

FECHA	COMPONENTE	
5/7/2024	DISEÑO	Avance Anteproyecto Arquitectónico.
12/7/2024	DISEÑO	Avance Anteproyecto Arquitectónico.
15/7/2024	HIDRÁULICO	Avance Anteproyecto
16/7/2024	MUEBLES	Informes Final De Bienes Muebles De La Capilla
16/7/2024	FORESTAL	Avance ENTREGABLE INVENTARIO
16/7/2024	FITOSANITARIO	Avance ENTREGABLE
19/7/2024	DISEÑO	Avance Anteproyecto Arquitectónico.
19/7/2024	ESTRUCTURAL	Avance Anteproyecto
21/7/2024	MUEBLES	Informes De La Capilla
29/7/2024	ESTRUCTURAL Y MUEBLES	Estructura Vitrales Capilla

- Se está realizando la continua revisión, observaciones y aprobaciones a los documentos y entregables remitidos por el consultor a través de la plataforma TRIMBLE acogiéndonos a los lineamientos establecidos en el contrato de consultoría e interventoría, así mismo se lleva un registro mediante oficios de las entregas de los mismo y las respuestas, lo cual se ve reflejado en el cuadro de correspondencia anexo más adelante.

12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA

12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

CONSULTORÍA

Item	Obligación	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024 - ANEXO 7
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024. ANEXO 3 Y 6

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54

1	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA-001/2024 de fecha 05/01/2024, y se realiza la actualización de las mismas con la fecha del acta de inicio la cual se suscribió el día 29/01/2024 https://mcarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/p/acabrera/Ejl8lFz8_tdIhcLw0q-EVxYByqfeGHn3MK9zFqjua7t4DQ?e=DZeYw3
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así´ se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría, 432-2023
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se da cumplimiento a la obligación con la firma del contrato realizada a través del Secop 2.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría- ANEXO 1
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha contado con la participación activa del consultor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría- ANEXO 4
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Mediante Oficio MCA264-2024-2401LF-080 se envía la Notificación Inicio PlataformaTrimble, brindado acceso a la supervisión e interventoría
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría, Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0068-2024-2401LF-016 de fecha 16/02/2024
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así´ como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada- ANEXO 3
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría- ANEXO 1
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se está dando cumplimiento a esta obligación durante las labores que se están ejecutando en las instalaciones de la institución educativa, las cuales se verán reflejadas en los informes y entregables a presentar de acuerdo las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia participación activa y presencia en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales de la consultoría
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO. - ANEXO 1
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	correspondan a la naturaleza del Contrato.		
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control - ANEXO 1
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de la información solicitada mediante los medios de comunicación - ANEXO 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con la utilización de los formatos entregados por la entidad y el rotulo aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-156 del 23/5/2024 - ANEXO 1
3	Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestiona social e informe preliminar de diagnóstico normativo - ANEXO 6, 7, 8 Y 11
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio RENOBO-417-2023-131 del 6/5/2024 – ANEXO 1
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio MCA343-2024-2401LF-103 del 22/05/2024- ANEXO 1
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
7	Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la correspondencia enviada a la interventoría y a la entidad- ANEXO 1
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se evidencia registro fotográfico de la consultoría, enviado en informes semanales y mensuales - ANEXO 12

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la socialización del proyecto ante comunidad académica del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de educación del Distrito – SED. - ANEXO 4
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por RenoBo.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

14	Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
15	Entregar los productos a la plantea de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el - ANEXO 12 - informe mensual ANEXOS - CERTIFICACIONES
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el informe mensual - ANEXO 12 ANEXOS

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.		
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
22	Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio RENOBO-417-2023-033 del 01/03/2024 - ANEXO 3
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 8
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 3 Y 8
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada ANEXO 1
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

33	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
34	Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio de fecha 29/01/2024
35	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato
36	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 29 de enero de 2024, fecha de inicio del contrato
37	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, así mismo se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023.
38	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha atendido los requerimientos en los términos establecidos
39	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha realizado seguimiento a la información remitida mediante vínculos drive a la interventoría, como se evidencia en la plataforma TRIMBLE.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

40	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
41	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
42	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
43	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, pero no se encuentran aprobados dado que se en realizado observaciones las cuales no han sido subsanadas - ANEXO 1 Y 12
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11			
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
7	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
8	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
9	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
10	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
11	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Tomando en cuenta el objeto del contrato de consultoría, se realizará verificación para actividades de campo
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2			
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, se han realizado la socialización con los profesores, estudiantes y padres de familia. ANEXO 4
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
2	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
5	Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.

Tabla 10 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023

12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

INTERVENTORÍA

Item	Obligación	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II, as mismo se radica a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-017 del 22/ 02 /2024.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante actas de comité semanales - ANEXO 4
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanas e informe mensual - ANEXO 2
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado amenazas de esta índole
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver estudio previo	Aunque no se superó el 5% de atraso, se evidencio un continuo atraso, por lo cual se solicitó plan de contingencia al consultor mediante oficio RENOBO-417-2023-128 del 06/05/2024, y mediante oficio MCA322-2024-2401LF-097 de fecha 12/05/2024 el contratista remite plan de contingencia
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro.
33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver estudio previo	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 417 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento.
36	Firmar la liquidación del contrato	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51.			
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística presentado por el consultor - ANEXO 11

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se han realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y el continuo seguimiento al BEP - ANEXO 1, 3 y 7
10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, 3 y 7
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 19/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el documento debidamente diligenciado y firmado- ANEXO 15
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación - ANEXO 15
15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, así mismo se realiza el continuo seguimiento al cronograma aprobado ANEXO 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
25	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
26	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

27	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1.
28	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con fecha 29 de enero del 2024, se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-002 de fecha 5/02/2024
29	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, así mismo durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
30	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
31	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1
32	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
33	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

34	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
35	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
36	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
37	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
38	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
39	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
40	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
41	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

42	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
43	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
44	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
45	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
46	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
47	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

48	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
49	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
50	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
51	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12.			
1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
6	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1 .
7	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
8	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
9	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
10	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
11	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

			2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
12	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12.2.4	**OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7.**		
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.,	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3.			
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el ANEXO 1 Y ANEXO 6
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, con el acompañamiento en la socialización realizada en las instalaciones del colegio así mismo en la revisión y supervisión de los documentos y PGS presentados por el consultor. ANEXO 4 Y ANEXO 6
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales - ANEXO 2
12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5.			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - 15 días después de iniciado el contrato	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1

Tabla 11 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

13 CORRESPONDENCIA GENERADA

Durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 se generó la siguiente correspondencia entre las partes:

13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**ASUNTO**
226	2/7/2024	RENOBO-417-2023-212	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 22 de interventoría
227	2/7/2024	RENOBO-417-2023-213	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio CC&D-MC-LiceoF-021 - Posición de tanque existente
228	2/7/2024	RENOBO-417-2023-214	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA327-2024- 2401LF-100 donde se hace entrega de los BOD HIDRÁULICO
229	2/7/2024	RENOBO-417-2023-215	MC Arquitectos SA	Observaciones a informes de Estudios, Exploraciones estratigráficas Capilla y Estudios Preliminares a Placa capilla
230	3/7/2024	RENOBO-417-2023-216	MC Arquitectos SA	Observaciones al oficio MCA461-2024-2401LF-138 URBANISMO Y PAISAJISMO Plano planteamiento inicial
231	4/7/2024	RENOBO-417-2023-217	MC Arquitectos SA	Observaciones al Oficio MCA479-2024-2401LF-147 -Entrega Estudio de Avifauna
232	4/7/2024	RENOBO-417-2023-218	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD HIDRÁULICO
233	4/7/2024	RENOBO-417-2023-219	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud respuesta oficio RENOBO-417-2023-191
234	5/7/2024	RENOBO-417-2023-220	MC Arquitectos SA	Revisión a RESPUESTA OFICIO RENOBO-417-2023-184 – Observaciones al documento con radicado MCA410-2024-2401LF-126 ENTREGA INFORME DE EXPLORACIONES
235	5/7/2024	RENOBO-417-2023-221	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud respuesta pago 1 correspondiente al 10% del valor del contrato 417-2023
236	8/7/2024	RENOBO-417-2023-222	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA471-2024-2401LF-144 —Entrega Vulnerabilidad Edificios BIC
237	8/7/2024	RENOBO-417-2023-223	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA492-2024-2401LF-149 -Entrega Informe Final de Suelos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

238	8/7/2024	RENOBO-417-2023-224	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 23 de interventoría
239	8/7/2024	RENOBO-417-2023-225	MC Arquitectos SA	Aprobación documentos correspondientes al componente social
240	9/7/2024	RENOBO-417-2023-226	MC Arquitectos SA	Remisión Informe mensual interventoría Junio V1
241	9/7/2024	RENOBO-417-2023-227	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud respuesta Oficios RENOBO-417-2023-152 y RENOBO-417-2023-188
242	9/7/2024	RENOBO-417-2023-228	MC Arquitectos SA	Remisión observaciones BOD componente Ambiental Manejo de residuos
243	10/7/2024	RENOBO-417-2023-229	MC Arquitectos SA	Presunto incumplimiento entrega informes semanales Y mensual
244	10/7/2024	RENOBO-417-2023-230	MC Arquitectos SA	Observaciones 0432-23_LFM_MCA_PAT_INF_003_Valoracion
245	10/7/2024	RENOBO-417-2023-231	MC Arquitectos SA	Asistencia a mesas de trabajo entre especialistas interventoría y consultoría
246	12/7/2024	RENOBO-417-2023-232	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud ingreso personal de interventoría
247	12/7/2024	RENOBO-417-2023-233	MC Arquitectos SA	Presentación anteproyecto ante la SED
248	15/7/2024	RENOBO-417-2023-234	MC Arquitectos SA	Informe semanal 24 de interventoría
249	15/7/2024	RENOBO-417-2023-235	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta Oficio Radicado S2024002785
250	15/7/2024	RENOBO-417-2023-236	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta Oficio S2024002745
251	17/7/2024	RENOBO-417-2023-237	MC Arquitectos SA	Reporte sobre registro inhabilidades por delitos sexuales LFMN
252	17/7/2024	RENOBO-417-2023-238	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD AMBIENTAL
253	19/7/2024	RENOBO-417-2023-239	MC Arquitectos SA	Respuesta comunicado Reporte sobre registro inhabilidades por delitos sexuales LFMN
254	19/7/2024	RENOBO-417-2023-240	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD AMBIENTAL subsanación documentación
255	19/7/2024	RENOBO-417-2023-241	MC Arquitectos SA	observaciones informes final de bienes muebles de la capilla
256	19/7/2024	RENOBO-417-2023-242	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicado Solicitud diligenciamiento formato Plan Mejora Consultorías de diseño - Contrato Interadministrativo 4352924 de 2022
257	19/7/2024	RENOBO-417-2023-243	MC Arquitectos SA	Presentación anteproyecto LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO
258	19/7/2024	RENOBO-417-2023-244	MC Arquitectos SA	Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC, 3. ARQUITECTURA
259	19/7/2024	RENOBO-417-2023-245	MC Arquitectos SA	Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC, 4. ESTRUCTURA
260	19/7/2024	RENOBO-417-2023-246	MC Arquitectos SA	Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC, 2. PATRIMONIO
261	19/7/2024	RENOBO-417-2023-247	MC Arquitectos SA	Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC, 5. SUELOS
262	19/7/2024	RENOBO-417-2023-248	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicado Reporte sobre registro inhabilidades por delitos sexuales LFMN, personal consultoría Contrato de

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

				consultoría N 432-2023
263	22/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-249	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 25 de interventoría
264	22/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-250	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicado revisión propuesta Bloque Norte, proyecto LFMN
265	23/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-251	MC Arquitectos SA	Observaciones al oficio MCA529-2024-2401LF-164 informe final del componente de sanidad de maderas
266	23/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-252	MC Arquitectos SA	observaciones realizadas al informe de Bienes Muebles Vitrales
267	23/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-253	MC Arquitectos SA	Aprobación documentos correspondientes al componente social
268	23/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-254	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Aclaración documentos para pago N.2 correspondiente al 25% del valor del contrato
269	24/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-255	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicado pago 1
270	24/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-256	MC Arquitectos SA	Respuesta al proceso de revisión a las observaciones generadas al consultor del informe enviado a través del oficio MCA479-2024-2401LF-147
271	24/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-257	MC Arquitectos SA	observaciones al COMPONENTE DE URBANISMO - PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES
272	25/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-258	MC Arquitectos SA	Respuesta solicitud documental tramites IDPC y Fichas de Valoración Liceo Femenino Mercedes Nariño
273	25/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-259	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta Radicado S2024002938
274	26/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-260	MC Arquitectos SA	llamado atención incumplimiento a asistencia mesa de trabajo diseñadores
275	26/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-261	MC Arquitectos SA	Observaciones a los productos y documentos necesarios para la radicación ante el IDPC, 4. ESTRUCTURA
276	29/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-262	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 26 de interventoría
277	29/7/2024	Oficio RENOBO-417-2023-263	MC Arquitectos SA	Aprobación informe julio, componente social

Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA

13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No. Orden	**OFICIO No.**	**FECHA RECIBIDO**	**ENTIDAD**	**DESCRIPCIÓN, REFERENCIA O ASUNTO**
163	Oficio MCA478-2024-2401LF-146 -	01/07/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°22
164	Oficio MCA479-2024-2401LF-147 -	02/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Estudio de Avifauna
165	Oficio MCA486-2024-2401LF-148-	03/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-214
166	Oficio MCA492-2024-2401LF-149 -	04/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Informe Final de Suelos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

167	Oficio MCA494-2024-2401LF-150-	04/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-189
168	Oficio MCA495-2024-2401LF-151 -	05/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Informe Preliminar Sanidad de Maderas
169	Oficio MCA500-2024-2401LF-152-	07/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-198
170	MCA501-2024-2401LF-153	08/07/2024	MC Arquitectos SA	-Alcance Estudio Histórico
171	MCA502-2024-2401LF-154 -	08/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega BOD Ambiental
172	MCA508-2024-2401LF-155 -	10/07/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME MENSUAL N°5
173	MCA509-2024-2401LF-156-	11/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-228
174	MCA514-2024-2401LF-157 -	11/07/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°23
175	RENOBO E2024006191	12/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicación radicado RENOBO E2024006191, consecutivo interventoría RENOBO-417-2023-227".
176	MCA517-2024-2401LF-158-	12/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-233
177	RENOBO 2024002785	12/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	respuesta a la comunicación radicado RENOBO E2024006112 consecutivo interventoría RENOBO-417-2023-221.
178	MCA523-2024-2401LF-159 -	12/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Documentos y Productos Radicación IDPC
179	ficio MCA525-2024-2401LF-160	15/07/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°24
180	Oficio MCA526-2024-2401LF-161 -	15/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Final Bienes Muebles Capilla
181	Oficio MCA527-2024-2401LF-162 -	15/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Preliminar Paisajismo
182	Oficio MCA528-2024-2401LF-163-	15/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-217
183	Oficio MCA529-2024-2401LF-164 -	16/07/2024	MC Arquitectos SA	Oficio MCA529-2024-2401LF-164 -Entrega Informe Final Sanidad de Maderas
184	Radicado # S2024002881 - Comunicado de Salida	18/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta a comunicación radicada en Renobo con No E2024006328 del 16 de julio de 2024. Sobre la respuesta la comunicación No S2024002745, en la que se solicita la documentación de radicación ante la SCRD.
185	Oficio MCA537-2024-2401LF-165 -	18/07/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Información de Presupuesto
186	Oficio MCA541-2024-2401LF-167	19/07/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Modelos BIM
187	Oficio MCA542-2024-2401LF-168-	19/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-217
188	Oficio MCA543-2024-2402FDS-179-		MC Arquitectos SA	Entrega Reporte Inhabilidad Sexual

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

189	Oficio MCA544-2024-2401LF-169 -	20/07/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SOCIAL N°5
190	Oficio MCA547-2024-2401LF-170	21/07/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°25
191	Oficio MCA551-2024-2401LF-171-	24/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-253
192	Oficio MCA552-2024-2401LF-172-	24/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-247
193	S2024002938 -	24/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Observaciones al informe semanal No 24 con radicado No E2024006319 del 16 de julio de 2024
194	COMUNICADO	25/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta solicitud documental tramites IDPC y Fichas de Valoracion Liceo Femenino Mercedes Nariño y Francisco de Paula Santander
195	Oficio MCA555-2024-2401LF-173-	26/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-251
196	Oficio MCA560-2024-2401LF-174 -	27/07/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°26
197	Oficio MCA561-2024-2401LF-175-	28/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-244
198	oficio S2024003037.	29/07/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	observaciones pago 1
199	Oficio MCA563-2024-2401LF-176-	30/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-256
200	Oficio MCA565-2024-2401LF-177-	30/07/2024	MC Arquitectos SA	Oficio MCA565-2024-2401LF-177- Complemento Respuesta Oficio Renobo-417
201	Oficio MCA566-2024-2401LF-178-	30/07/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-246
202	Oficio MCA567-2024-2401LF-179 -	30/07/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Documentos y Productos Radicación IDPC
203	Oficio MCA568-2024-2401LF-180-	31/07/2024	MC Arquitectos SA	Complemento Respuesta Oficio Renobo-417
204	Oficio MCA569-2024-2402FDS-181 -	31/08/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Radicación Permiso de Intervención Inmueble de Bien Cultural

Tabla 13 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 se realizaron los siguientes comités:

ACTA 45	2/7/2024	Comité Semanal Lfmn 22	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 46	8/7/2024	Comité Semanal Lfmn 23	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 47	8/7/2024	Comité BIM 12	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 48	15/7/2024	Comité Semanal Lfmn 24	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 49	16/7/2024	Reunión Con La SED ANTEPROYECTO	PRESENCIAL	EXTRAORDINARIO
ACTA 50	22/7/2024	Comité Semanal Lfmn 25	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 51	22/7/2024	Comité BIM 13	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 52	24/7/2024	Reunión Bloque Norte	VIRTUAL	EXTRAORDINARIO
ACTA 53	29/7/2024	Reunión Bloque Norte	VIRTUAL	EXTRAORDINARIO

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ACTA 54	29/7/2024	Comité Semanal Lfmn 26	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 55	29/7/2024	Reunión Vitrales	VIRTUAL	EXTRAORDINARIO

Tabla 14 ACTAS DE COMITÉ

15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA

15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Valor Total del Contrato:	$	2.499.165.410,00
Pago 10%:	$	249.916.541,00
Facturado acumulado:	$	249.916.541,00
Saldo por cobrar:	$	2.249.248.869,00

Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Durante este sexto mes no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato

15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Valor Total del Contrato:	$809.288.000
Facturado acumulado:	$ 00,00

Tabla 16 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún pago dentro del desarrollo del contrato.

Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% dando respuesta a las observaciones del comunicado electrónico del 19 de julio del 2024, mediante oficio RENOBO-417-2023-259 del 25 de julio del 2024.

16 ESTADO DE TRAMITES

A la fecha del informe no se a reportado cambios en los tramites realizados ante las entidades publicas como se evidencia en el siguiente cuadro.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio. Radicado E-2024-10009694 el día 13 de febrero de 2024 (Ver Anexo 06)

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ENERGÍA	De acuerdo con el radicado nro. 565410318 del 14 de febrero de 2024 se certifica disponibilidad (Ver Anexo 19)
GAS NATURAL	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio de gas natural radicada el día 12 de febrero de 2024 (Ver Anexo 07)

Tabla 17 ESTADO DE TRAMITES

17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/07/2024

EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% programado completado	% real completado	atraso
0	MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0	29/01/24	29/01/25	44%	43%	-1%
2	PRELIMINARES	30/01/24	01/04/24	100%	100%	0%
2.1	DIAGNOSTICO NORMATIVO	30/01/24	01/04/24	100%	100%	0%
2.1.10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	30/01/24	01/04/24	100%	100%	0%
2.1.11	LEVANTAMIENTO DE CONDICIONES EXISTENTES (A TRAVÉS DE ESCÁNER LÁSER NUBE DE PUNTOS)	30/01/24	01/04/24	100%	100%	0%
3	ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL	16/02/24	25/04/24	100%	98%	-2%
4	ESTUDIO ARQUEOLOGICO	16/02/24	29/03/24	100%	100%	0%
5	DIAGNOSTICO DE REDES	16/02/24	29/03/24	100%	100%	0%
6	ESTUDIO GEOTECNICO	28/03/24	23/05/24	100%	97%	-3%
7	ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	19/02/24	03/05/24	100%	100%	0%
8	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	15/04/24	09/09/24	86%	77%	-9%
9	PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	01/03/24	29/01/25	33%	33%	0%
10	ESTRUCTURA	01/03/24	24/01/25	48%	45%	-3%
11	INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL	15/04/24	24/01/25	43%	39%	-4%
12	VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO	15/04/24	24/01/25	43%	39%	-4%
13	PAISAJISMO Y URBANISMO	15/04/24	24/01/25	32%	32%	0%
14	SEÑALIZACION Y SEÑALETICA	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
15	ELECTRICO Y AFINES	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
16	VOZ Y DATOS Y TELECOMUNICACIONES	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
17	SEGURIDAD FISICA Y CCTV	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
18	DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y REDES DE GAS NATURAL	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
19	CLIMATIZACIÓN - PROYECTO MECANICO - A.A.	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
20	PROYECTO BIOCLIMATICO	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
21	PROYECTO FORESTAL Y DE AVIFAUNA	15/04/24	24/01/25	51%	51%	0%
22	PROYECTO AMBIENTAL	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
23	PROYECTO GESTIÓN SOCIAL	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
24	PROYECTO SEGURIDAD HUMANA	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
25	PROYECTO ACUSTICO	15/04/24	24/01/25	39%	39%	0%
26	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA	15/04/24	24/01/25	9%	9%	0%
27	TRÁMITE DE LICENCIA	01/10/24	27/12/24	0%	0%	0%
28	TRAMITE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SUJETO A OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EJECUTORIADA)	13/09/24	29/01/25	0%	0%	0%
29	GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ANTE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y EL JARDIN BOTANICO	04/10/24	29/01/25	0%	0%	0%
30	DOCUMENTACION FINAL	10/12/24	27/12/24	0%	0%	0%

Tabla 18 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA.

Durante el periodo del informe se realizó la aprobación de los siguientes productos:

- BOD HIDRAULICO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-218 de 04/07/2024
- INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-225 de 08/07/2024
- BOD AMBIENTAL : aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-240 de 19/07/2024
- INFORME SOCIAL MAYO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-253 de 23/07/2024
- INFORME SOCIAL JUNIO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-263 de 29/07/2024

19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO.

Se anexan certificados de acreditación de que el Contratista y la interventora, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda, de igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.

20 CONCLUSIONES

Componente Diseño: El anteproyecto se está desarrollando mediante la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes requeridos, aplicando los estándares y lineamientos técnicos de la SED para edificaciones escolares.

La presentación documental, analítica, conceptual y gráfica de los productos presentados por la Consultoría presentan un alto nivel de calidad conforme a los niveles requeridos para el desarrollo de la propuesta.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se define la entrega del desarrollo del anteproyecto arquitectónico sin embargo los productos planimétricos fueron revisados y se emitieron observaciones para su aprobación, la cual fue remitida el 29 de julio, actualmente en proceso de revisión.

Componente muebles: Nuevamente se solicitó el cumplimiento en las entregas de avances en los informes correspondientes a Bienes Muebles, los informes deben ir ejecutados de acuerdo a los requerimientos que se solicitan por parte del Ministerio de Cultura, lo cual en los dos informes entregados no presentan esta metodología y se encuentran en desorden y utilizando formatos para la ejecución de fichas técnicas para monumentos de espacio público, cuando los modelos de fichas deben ir dirigidos para Bienes Muebles

Componentes inmuebles: El porcentaje de avance de los documentos antes mencionado es aceptable se entiende que es un producto de entrega minuciosa y una labor difícil sin embargo se espera que aceleren la entrega y el perfeccionamiento de estos.

Componente arqueológico: Hasta el momento el contratista ha cumplido con los plazos para la formulación y radicación de la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA e inicio de actividades de prospección arqueológica. Sin embargo, las actividades de campo, laboratorio y entrega de informe final y la formulación del Plan de Manejo Arqueológico registran desviaciones en el cronograma de actividades presentado y aprobado por la interventoría..

La propuesta de solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA cumplió con los parámetros mínimos y fue aprobada por el ICANH mediante AIA 8802. Del mismo modo las acciones desarrolladas en la fase de campo y laboratorio se ajustan a lo descrito en el apartado de metodología de la solicitud de AIA, así como a los métodos y técnicas de la arqueología.

La solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA aprobada por el ICANH y tiene una vigencia de 05 de abril de 2024 al 04 de abril de 2025.

Componente hidrosanitario: Lo entregado a la fecha por parte de la consultoría corresponde a actividades trazados de suministro y Desagües de Aguas Residuales, hace falta definir temas de Desagües de aguas lluvias, redes de gas y red de Extinción de incendios, así como el total de las redes de urbanismo lo cual incluye la ubicación de tanques, cuarto de bombas, conexiones de acometida, medidores, entre otros elementos; Con lo expresado se define un avance aproximado del 30% en los 3 meses que lleva la actividad en ejecución.

Componente Social: Durante este periodo se logró revisar subsanaciones y aprobar los informes y productos sociales: informe mensual de junio, informe de caracterización

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

socioeconómica y directorio social y georreferenciación de equipamientos y actores sociales.

Se espera para el siguiente periodo la programación de la presentación del anteproyecto ante la comunidad educativa.

Componente Forestal y avifauna: El trabajo coordinado entre el equipo de consultoría e interventoría ha permitido avanzar en las metas propuestas de revisión y aprobación de los componentes forestal y avifauna en la solidificación de documentos para la obtención de la licencia ambiental ante la SDA.

Componente estructural: es fundamental realizar múltiples revisiones del documento para verificar los datos incluidos en los informes, lo que permitirá identificar y corregir posibles inconsistencias, errores tipográficos y deficiencias en la redacción. Esto asegurará la calidad y coherencia del documento final.

es recomendable que se presente una propuesta para el reforzamiento de los vitrales, que incluya estudios de las deformaciones de estos y de los elementos anexos de la estructura. Estos estudios deben apoyarse en modelos que muestren los porcentajes de acción y determinen las causas, garantizando que las soluciones propuestas sean adecuadas a los resultados obtenidos.

Componente Fitosanitario: la interventoría ha recibido el informe y los anexos correspondientes. Sin embargo, se sugiere precisar el marco teórico de acuerdo con los estudios y el alcance de las recomendaciones. Es importante indicar, por ejemplo, cómo se determinan los porcentajes de los elementos en relación con los grupos establecidos para clasificar las afecciones, especialmente cuando las exploraciones son mínimas o afectan únicamente la cabeza deteriorada de una viga. El informe cumple con los requisitos básicos esperados, pero al precisar los aspectos mencionados y las recomendaciones, podría ser de mayor utilidad para las intervenciones de restauración del inmueble

Componente BIM: El consultor no informa por porcentajes sus avances en los modelos desarrollados, la interventoría da su concepto en porcentajes de avance de acuerdo a lo que se logra evidenciaren los modelos compartidos en la plataforma TRIMBLE CONNECT, durante el presente periodo de julio.

Los equipos de consultoría e interventoría han realizado interacciones mediante la plataforma TRIMBLE CONNECT, se han enviado las observaciones por la plataforma mediante oficio o tareas asignadas en la plataforma, se han subido a PUBLICADOS informes y productos aprobados por parte de la interventoría.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

En este mes de julio no se han dado aprobaciones de productos para entregas de hitos del proyecto, se realizó la entrega de anteproyecto a la interventoría, se realizaron ajustes y correcciones a la propuesta de intervención del bloque norte que a la fecha de este informe se encuentra en elaboración.

El avance de implementación BIM en este momento va conforme el avance de digitalización en la programación del consultor en un 87% de desarrollo para ANTEPROYECTO (ARQUITECTÓNICO, PATRIMONIO Y ESTRUCTURAL) en total para los modelos presentados, se aclara que el 13% faltante corresponde al ajuste a la propuesta de intervención que se realiza en el bloque norte y que modifica o se debe revisar la estructura propuesta.

Se evidencian interferencias entre elementos como corta soles y estructura de concreto, mobiliario fuera de la cota de piso acabado, terreno sobre las plataformas de construcción en el área de ingreso vehicular.

21 RECOMENDACIONES

Componente Diseño: Desde el componente de diseño no se requieren acciones correctivas.

Se proseguirá con el desarrollo de los productos mediante el seguimiento técnico en comités y correspondencia en la aprobación del anteproyecto arquitectónico y seguimiento con la supervisión de la entidad correspondiente.

Componentes inmuebles: Se recomienda realizar una mesa de trabajo con el IDPC para poder obtener una opinión de cómo ven el proyecto a fin de evitar reprocesos en la obtención del permiso pertinente a esta entidad, a la profesional del componente de restauración avanzar en puntos tales como:

- Continuar las fichas de Patología
- Mejorar y unificar presentación de registro fotográfico
- Adelantar y seguir nutriendo el estudio de Valoración
- Detallar la materialidad y expresión del Diseño
- Estudiar la propuesta urbana con el acceso.
- Estudiar la propuesta Arborea y paisajística para evitar elementos que afecten los inmuebles patrimoniales

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

GENERAL: Mantener el historial de documentos en la plataforma Trimble connect y no reemplazarlo o eliminar las antiguas versiones de los informes presentados por el consultor. Esta petición obedece a mantener una copia de respaldo de cada documento y añadido a la nube (Trimble connect) lo que permite obtener información en línea.

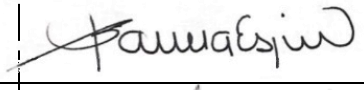
22 LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Informes Semanales
Anexo 3. Cronograma
Anexo 4. Actas De Comité
Anexo 5. Informe Preliminar
Anexo 6. Plan De Gestión Social
Anexo 7. BEP
Anexo 8. Plan De Calidad
Anexo 9. alcances y entregables presentados
Anexo 10. Metodología Exploración Bienes Inmueble
Anexo 11. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística Y Legal
Anexo 12. Informes Semanales Y Mensuales Consultoría
Anexo 13. Certificado Pago Aportes Parafiscales Interventoría
Anexo 14. Certificado Pago Aportes Parafiscales Consultoría
Anexo 15. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS LICEO FEMENINO

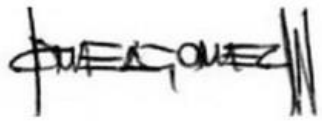
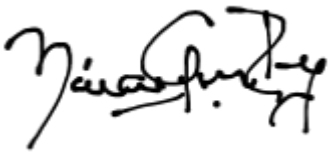
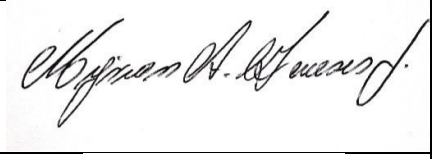
Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online:

https://drive.google.com/drive/folders/1BkZmoo8ZaPPxjiypSYc8CZ1BHMvUY-MO

23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director De Int	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL	
Especialista En Restauración	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Arq. Especialista En Diseño	JAIME ANDRES GOMEZ MARTINEZ	
Especialista en estructuras	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	
Especialista En Instalaciones Hidrosanitarias Y Gas	LUIS ALEXANDER ALARCON MARENTES	
Coordinador De Int BIM	MONICA INES GOMEZ REY	
Arqueólogo	SEBASTIAN RIVAS ESTRADA	
Restaurador Bienes Muebles	MIRIAM AURORA MENESES SIERRA	
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	DIEGO ALEJANDRO DELGADILLO AYA	
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	LUIS ORLANDO GARZON GARCIA	
Especialista en acústica	CESAR AUGUSTO ORTIZ LOPEZ	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

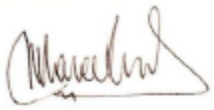
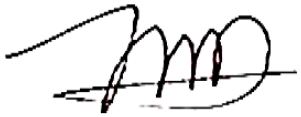
Especialista paisajista	MARCELO BEDOYA ORTEGA	
Patólogo	PABLO ANDRES CHAVEZ TORRES	
Especialista en Geotecnia	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	
Profesional Social	JOHANNA MILENA GARCIA NIETO	
Especialista Forestal / Avifauna	CESAR AUGUSTO MARTINEZ COTACIO	
Profesional Fitosanitario	HECTOR MISAEL ROJAS LEON	

Tabla 19 FIRMAS PROFESIONALES

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com